



CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que convoca la admisión y matriculación en los cursos de formación preparatorios para acceder a Grados D, ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026. (2025063987)

Advertido error en el resuelvo quinto (página 59660) de la Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que convoca la admisión y matriculación en los cursos de formación preparatorios para acceder a Grados D, ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026 (DOE n.º 211, de 3 de noviembre), se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indica:

En el resuelvo quinto, apartado 1, página 59660:

Donde dice:

“El listado de centros autorizados para impartir estos cursos está recogido en el anexo I de la presente resolución”.

Debe decir:

“El listado de centros que podrán ser autorizados para impartir estos cursos está recogido en el anexo I de la presente resolución”.

Mérida, 5 de noviembre de 2025.

El Director General de Formación
Profesional, Innovación e Inclusión
Educativa,

PEDRO ANTONIO PÉREZ DURÁN

• • •